

ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS

SESION ORDINARIA N°32 DE 19 DE AGOSTO DE 2009

ACUERDO N°181: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA AUTORIZAR A ESTACIONAMIENTOS MANUEL MONTT SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A, PARA QUE MODIFIQUE SUS ESTATUTOS CON LA FINALIDAD DE INCORPORAR UN DIRECTOR SUPLENTE PARA CADA UNO DE LOS 5 DIRECTORES TITULARES DE DICHA EMPRESA.

SESION ORDINARIA N°59 DE 27 DE ABRIL DE 2010

ACUERDO N°387: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA AUTORIZAR A LA SOCIEDAD CONCESIONARIA ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS MANUEL MONTT PARA MODIFICAR SU COMPOSICIÓN ACCIONARIA Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA EL TRASPASO DEL 1% DE LAS ACCIONES DE COINTER S.L., A AZVI CHILE S.A., QUEDANDO EN CONSECUENCIA LA SOCIEDAD ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS S.A., CONSTITUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- COINTER CHILE S.A. 99%
- AZVI CHILE S.A. 1%

SESION ORDINARIA N°56 DE 30 DE MARZO DE 2010

ACUERDO N°363: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA PONER TÉRMINO PARCIAL, DE COMÚN ACUERDO, AL CONTRATO DE “CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS SECTOR MANUEL MONTT, SECTOR PLAZA FELIPE DAWES Y PLAZA JUAN XXIII” CELEBRADO CON LA EMPRESA “ESTACIONAMIENTOS MANUEL MONTT SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., RUT.N°76.566.180-3, EN VIRTUD DEL DECRETO ALCALDICIO TC.N°35 DE 30 DE MAYO DE 2006 Y SUS MODIFICACIONES, CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL MÓDULO DE ESTACIONAMIENTO PLAZA JUAN XXIII.

SESION ORDINARIA N°85 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2010

ACUERDO N°519: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA AUTORIZAR A LA SOCIEDAD “ESTACIONAMIENTOS MANUEL MONTT SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. PARA QUE MODIFIQUE SUS ESTATUTOS EN CUANTO A QUE LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD SEA DE 30 AÑOS Y NO DE 26 COMO SE ENCUENTRA PACTADA.

SESION ORDINARIA N°85 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2010

ACUERDO N°520: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA RATIFICAR LA PRENDA ESPECIAL DE CONCESIÓN DE SUBSUELO CONSTITUIDA POR ESTACIONAMIENTOS MANUEL MONTT SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., RUT N°76.566.180-3, EN FAVOR DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RESPECTO DEL MODULO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS FELIPE DAWES, SEGÚN CONTRATO DE “CONCESION DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS MANUEL MONTT, SECTOR PLAZA FELIPE DAWES Y PLAZA JUAN XXIII” DISPUESTO POR DECRETO ALCALDICIO TC.35 DE 30 DE MAYO DE 2006 Y SUS MODIFICACIONES.

SESION ORDINARIA N°99 DE 12 DE ABRIL DE 2011

ACUERDO N°608: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO 519 APROBADO EN SESION ORDINARIA N°85 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2010, DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA SOCIEDAD ESTACIONAMIENTOS MANUEL MONTT SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., PARA MODIFICAR SUS ESTATUTOS, EN EL SENTIDO DE DEJAR ESTABLECIDO QUE LA DURACION DE LA SOCIEDAD SEA DE 37 AÑOS Y NO COMO SE INDICÓ EN EL ACUERDO ANTES INDIVIDUALIZADO.

SESION ORDINARIA N°148 DE 29 DE MAYO DE 2012

ACUERDO N°893: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA AUTORIZAR A LA SOCIEDAD “SABA ESTACIONAMIENTOS DE CHILE S.A.”, RUT.N°99.554.390-7, PARA QUE MODIFIQUE SUS ESTATUTOS EN EL SENTIDO DE AUMENTAR EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD POR UN MONTO DE €750.000.-, EN SU EQUIVALENTE EN PESOS.

SESION ORDINARIA N°157 DE 7 DE AGOSTO DE 2012

ACUERDO N°952: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA AUTORIZAR EL ALZAMIENTO DE LA PRENDA ESPECIAL DE CONCESIÓN DE SUBSUELO CONSTITUIDA POR ESTACIONAMIENTOS MANUEL MONTT SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., RUT N°76.566.180-3, A FAVOR DEL BANCO ESTADO, RESPECTO DEL MODULO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS FELIPE DAWES, SEGÚN CONTRATO DE “CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS SECTOR MANUEL MONTT” SECTOR PLAZA FELIPE DAWES Y PLAZA JUAN XXIII, DISPUESTO POR DECRETO ALCALDICIO TC.N°35 DE 30 DE MAYO DE 2006 Y SUS MODIFICACIONES Y SE AUTORIZA LA CONSTITUCION DE PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO SOBRE LA REFERIDA CONCESION DE SUBSUELO, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 14 DE LA LEY 20.190.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal

